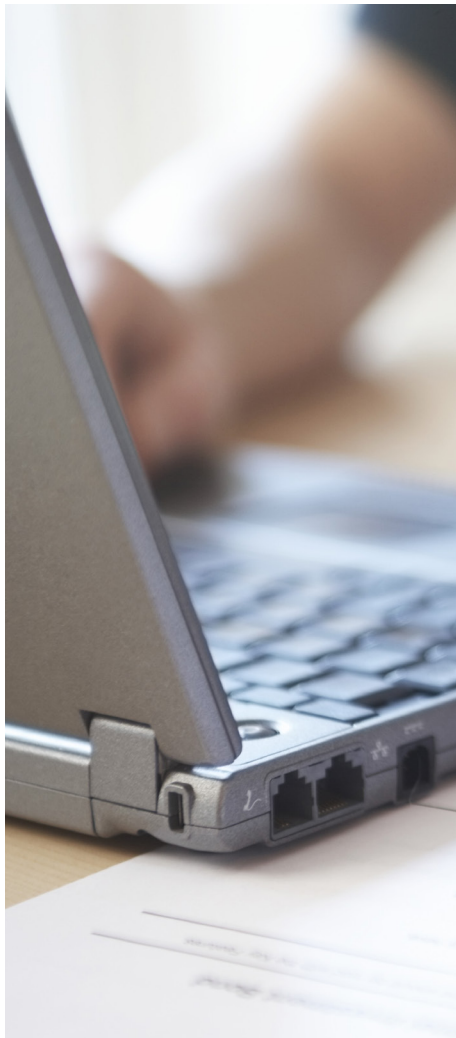


Supresión de visa de visitante para Canadá



Como parte de la agenda internacional del Primer Ministro canadiense Justin Trudeau y con el propósito de estrechar lazos entre México y Canadá, se anunció la supresión del requisito de visa de visitante para viajeros de nacionalidad mexicana, medida que entrará en vigor a partir del 1 de diciembre del presente año.

Al respecto, hacemos de su conocimiento algunos puntos clave a tener en cuenta durante el proceso de transición.

¿Qué implica la supresión de visa de visitante?

Todos los viajeros de nacionalidad mexicana que ingresen a territorio canadiense a partir del 1 de diciembre de 2016 con fines turísticos, visita a familiares y de negocios, únicamente necesitarán obtener una Autorización Electrónica de Viaje (eTA por sus siglas en inglés), la cual puede ser solicitada a través de la siguiente página de internet:

<http://www.cic.gc.ca/english/visit/eta-start.asp>

El procedimiento para solicitar la eTA se lleva a cabo enteramente en línea y el solicitante necesita solamente tres requisitos:

1. Pasaporte vigente
2. Tarjeta de crédito para realizar el pago de la eTA
3. Una cuenta de correo electrónico

El resto de la información personal será proporcionada a través de un cuestionario designado para estos fines, lo cual reduce sustancialmente el esfuerzo requerido para la solicitud. El tiempo de aprobación también se ve reducido a unos cuantos minutos o, en casos especiales, a algunos días.

Notas importantes:

El ingreso de mexicanos a Canadá para fines de trabajo o estudio deberá continuar siendo aprobado por los consulados de dicho país.

Las personas que cuenten con residencia permanente en los Estados Unidos (Green Card) no necesitan ningún tipo de visado y/o eTA para ingresar a Canadá con fines de turismo, por lo que esta nueva política no les es aplicable.

Las personas que ya se encuentren en posesión de una visa canadiense podrán continuar haciendo uso de la misma sin necesidad de solicitar una eTA.

A partir del 1 mayo de 2017, el ingreso de visitantes a Canadá mediante eTA será aplicable también a los ciudadanos de Brasil, Bulgaria y Rumania.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Oscar Santos
oscar.santos@mx.ey.com

Marcela Lozano
marcela.lozano@mx.ey.com

Mario Rivera
mario.rivera@mx.ey.com

Zatzin Delgado
zatzin.delgado@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2016 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.